



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMIT	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO																												
		E:		:																												
REGISTRO DE MATRIMONIO																																
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula																														
<p>Es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer, voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.</p>																																
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México Artículo 3.1, 4.1 Bis al 4.4. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos del 79 al 81																															
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Matrimonio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:																												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A																												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al existir solicitud de Matrimonio																															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A																															
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.																													
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes, de sus padres, número telefónico y/o correo electrónico;</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 79</td> </tr> <tr> <td>2. Presencia de los solicitantes;</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, mediante Identificación oficial vigente;</td> <td>SI</td> <td>1, Simple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes e identificación oficial vigente</td> <td>SI</td> <td>1, Simple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes;</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>					1. Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes, de sus padres, número telefónico y/o correo electrónico;	SI	NO	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 79	2. Presencia de los solicitantes;	NO	NO		3. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, mediante Identificación oficial vigente;	SI	1, Simple		4. Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;	NO	NO		5. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes e identificación oficial vigente	SI	1, Simple		6. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes;	NO	NO		7. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.	SI	NO	
1. Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes, de sus padres, número telefónico y/o correo electrónico;	SI	NO	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 79																													
2. Presencia de los solicitantes;	NO	NO																														
3. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, mediante Identificación oficial vigente;	SI	1, Simple																														
4. Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;	NO	NO																														
5. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes e identificación oficial vigente	SI	1, Simple																														
6. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes;	NO	NO																														
7. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.	SI	NO																														
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>					N/A	N/A	N/A	N/A																								
N/A	N/A	N/A	N/A																													
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>					N/A	N/A	N/A	N/A																								
N/A	N/A	N/A	N/A																													
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Oficialía del Registro Civil y solicitar el Registro de Matrimonio; Una vez que el Oficial del Registro Civil coteje los documentos, celebrará, registrara y elaborará el Acta de Matrimonio correspondiente																															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos																															
COSTO:	\$420 en oficina; \$1,965 en Oficialía fuera del horario servicio y \$2,949 a domicilio																															
	Fundamento Jurídico: Art 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios																															



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



FORMA DE PAGO:	Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Presentar documentos completos, vigentes y legibles.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Presentar el acuse de recibo de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del trámite							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María Ofelia Gabino Ramírez						
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	12		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón			
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 421 73		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Pablo Flores Bacilio						
DOMICILIO:	CALLE:	Moctezuma			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo			MUNICIPIO:	San José del Rincón			
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil de Providencia							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas						
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Providencia Ejido el Deposito			MUNICIPIO:	San José del Rincón			
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil de Carrizal							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Gema Rosalinda Velasco González						
DOMICILIO:	CALLE:	Domicilio Conocido			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Onofre Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón			
C.P.:	50663	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx			



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi cónyuge anterior falleció que documentos debo presentar?
RESPUESTA:	Si alguno o ambos contrayentes ya hubiesen contraído matrimonio y su cónyuge hubiere fallecido, copia certificada del acta de defunción respectiva
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requieren testigos?
RESPUESTA:	no
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Menores de edad pueden contraer matrimonio?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil	

ELABORÓ: ELIZABETH SAIGADO GARCÍA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: HOLLY C. MARIA CECILIA CABINO RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/JULIO/2025
---	--	--

